

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 629 DE 2019

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE APOYO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ASISTENCIALES, INVESTIGACION Y SALUD PUBLICA QUE NO SON POSIBLES CUBRIR CON PERSONAL DE PLANTA POR SER ESTA INSUFICIENTE, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO , EN FORMA AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTAS A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente convocatoria así:

- A) Observación presentada por la empresa GODL RH S.A.S. –Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 23 de agosto de 2019 04:33 p.m.

PRIMERA PREGUNTA:

Solicitamos se elimine el descuento del 3% que establecen en el numeral 2 del anexo número 4, el cual dice:

"INDICADORES DE DESEMPEÑO.

(...)

2. Si los indicadores de desempeño no se cumplen, se reduce el valor de la hora a pagar en un tres por ciento (3%) por cada indicador que evaluado mensualmente no se cumpla."

RESPUESTA:

EL Instituto Nacional de cancerología Informa que desde la Subdirección General de Atención Medica y Docencia, se considera que debe permanecer la "Nota No. 2: Si los indicadores de desempeño no se cumplen, se reduce el valor de la hora a pagar en tres por ciento (3%) por cada indicador que evaluado mensualmente no se cumple". Debido a que los indicadores solicitados en la convocatoria se solicitan para evaluar el cumplimiento mensual de las actividades realizadas y gestionadas.

SEGUNDA PREGUNTA:

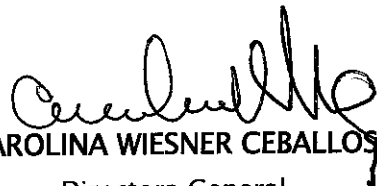
Solicitamos se elimine el parágrafo final del anexo numero 4, la cual establece: "este esquema es básico, y podrá ampliarse o modificarse por parte del instituto". Por las razones expuestas por el Dr. Jaime Nudelman en la audiencia realizada el día de hoy viernes 23 de agosto de 2019, dentro de sus instalaciones.

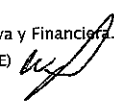
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 629 DE 2019

Página 2 de 2

RESPUESTA:

Se informa que se surtió la Adenda No. 2 la cual podrá ser consultada en la página web:
www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.
Vo.Bo: Wilson Ibarquén Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual. (E) 
Elaboro: Carolina León Auxiliar Administrativo